

ALCANCE

En el desarrollo y la consolidación de un sistema de transporte multimodal, integrado, con cobertura metropolitana, se involucra la incorporación de las alternativas más eficientes para atender los desplazamientos requeridos por la colectividad, el gerenciamiento del tráfico y la optimización del uso de la infraestructura vial y equipamientos; se constituyen en los ejes y fundamentales del PMM, que soportado en la estructuración de una institución fortalecida permita una acción eficiente y eficaz de las demandas actuales y futuras.

El Plan Maestro de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito, considera el tratamiento de los siguientes componentes:

Transporte:

Abarca los campos del transporte colectivo de personas, el transporte escolar y turístico, el servicio de taxis, el transporte de bienes y servicios, y los modos no motorizados.

Gestión del Tráfico:

Comprende la organización y manejo de los flujos de tráfico sobre la red vial.

Vialidad:

Contempla la provisión y mantenimiento de la infraestructura y equipamientos necesarios para atender las demandas de transporte y de la gestión de tráfico.

Marco Regulatorio e Institucional:

Está constituido por los instrumentos normativos y reglamentarios que regularán la gestión, operación y el control del SMM en su globalidad e integralidad, a través de la EMMOP-Q, como ente responsable único.

El PMM, basado en la planificación estratégica municipal, y bajo sus principios y políticas generales, establece para cada uno de los componentes del sistema de movilidad los objetivos, metas y acciones que deberán implementarse hasta el año 2025. Cabe señalar que las propuestas que se instrumentan en el Plan, no parten de cero, en tanto se verifican avances significativos de solución en varios de sus componentes, como resultado de la aplicación del Plan Maestro de Transporte 2002.

El proceso de concretización del nuevo Plan Maestro de Movilidad, contempla los siguientes pasos claves:

- a) Evaluación del cumplimiento del Plan Maestro de Transporte 2002;
- b) Validación de su enfoque y contenido en el seno de la Municipalidad;
- c) Formulación de propuesta preliminar del Plan Maestro de Movilidad PMM, 2008-2025;
- d) Puesta a consideración de la ciudadanía para incorporar sus aportes y lograr su respaldo;
- e) Desarrollo del PMM al nivel de detalle y operatividad.
- f) Aprobación e implementación del PMM.